

Parral, 18 de Mayo del 2009

DECRETO EXENTO N° 1409 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 732 de fecha 31.12.2008, que aprueba el presupuesto Municipal año 2009.
- 2.- El Decreto N° 1.656, del 21.01.1998, del Ministerio de Hacienda
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- Oficio N° 38 del 4.05.2009, Juzgado Policía Local
- 5.- El informe social de Doña Fabiola Roca Vásquez.
- 5.- La cotización de Agrupación Femenina de rehabilitación alcohólica Talca, quien no acepta Orden de Compra
- 6.- La necesidad urgente de financiar tratamiento de rehabilitación alcohólica para doña Fabiola Roca Vásquez.

DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de la Profesional Grado 11, Asistente Social, Sra, Pamela Cancino Candia, por la suma de \$ 98.000 (Noventa y ocho mil pesos), quien deberá dar cuenta documentada de sus desembolsos, para la cancelación de tratamiento de rehabilitación alcohólica para doña Fabiola Roca Vásquez
- 2.- **IMPUTASE** el gasto al Item N° 215-22-08-999-000-0000 "Programa Alcoholismo".

ANOTESE, COMUNIQUESE y PAGUESE.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretario Municipal

ILU/ARC/CC/PPCC/pec
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección Administración y Finanzas (2)
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.- Programa alcoholismo